

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS
QUIRIQUINCHAL S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO
DEL 2013.**

En la ciudad de Machala, a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil trece, a las quince horas, en el local social de la Compañía Sembrios Quiriquinchal S.A., situado en Circunvalación Sur 801 entre 8va. y 9na. Sur, encontrándose presentes los siguientes accionistas: Sr. Servio Vicente Coello Aguilar propietario de 10.000 participaciones de \$0.04 centavos cada una y la Sra. Estaura del Carmen Aguilar Loayza en representación de los Herederos del Sr. Máximo Emilliano Coello Román propietario de 10.000 participaciones de \$0.04 centavos cada una. Estando presente el 100% del capital social de la compañía, una vez constatado el quórum se declara por unanimidad legalmente instalada la junta, al amparo de lo prescrito en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Junta General, emitido por la Superintendencia de Compañías. La Junta General acuerda y aprueba conocer los puntos en el orden del día que son: 1.-) Informe del gerente. 2.-) Aprobación de los estados financieros del año 2012, y 3.-) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario. Al efecto preside la misma la Presidente de la compañía Lcda. Lillian Coello Aguilar, y actúa como Secretario-Adoc el Sr. Servio Vicente Coello Aguilar Gerente de la compañía, la Presidente solicita al Secretario Adoc de lectura al orden del día a tratarse, el mismo que dice: "De conformidad a los Estatutos y a la Ley, convoco a junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Sembrios Quiriquinchal S.A., que se llevará a cabo el día 29 de Marzo del 2013 a las 15H00, con el objeto de tratar los puntos: 1.-informe del Gerente.- La secretaria procede a leer el informe, concluida la lectura la junta por unanimidad lo aprueba en todas sus partes; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2012, por Secretaria se da lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias los que están elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Reflejando la realidad del negocio, acompañadas de las notas aclaratorias y sus respectivos anexos, la administración manifiesta que la utilidad del presente periodo es de \$84.630,74; esto se debe a un mejor manejo en la producción de camarón, y que los precios del camarón han mejorado, como también de la venta de la infraestructura de la camaronera, por lo que se toma la decisión de realizar los tramites correspondientes para proceder a liquidar la compañía; por lo que la junta por unanimidad autoriza al señor Gerente que proceda con los tramites de Ley. Y lo aprueba en todas sus partes. 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario. Se procede a dar lectura al Informe del Comisario, concluido el informe la Junta aprueba; con lo que se estaría cumpliendo de acuerdo a la Ley de Compañías; por lo que se procede a dar un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los accionistas presentes; firmándola en unidad de acto, levantándose la sesión a las 18h00 horas, para constancia firman los asistentes en

unidad de acto, F) LILIAN JUDITH COELLO AGUILAR; f) SERVIO VICENTE COELLO AGUILAR; y f) ESTAURA DEL CARMEN AGUILAR LOAYZA.

Sr. Servio V. Coello Aguilar
GERENTE SECRETARIO- ADOC

Lcda. Lilian J. Coello Aguilar
PRESIDENTE

Estaura del Carmen
Sra. Estaura del Carmen Aguilar
HEREDEROS MAXIMO COELLO ROMAN. ACCIONISTA